



INFORME SECRETARIAL: Hoy 26 de junio de 2024, llevo a Despacho de la señora Juez, el proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual de ALEXANDER PALACIOS MOSQUERA Y OTROS contra COOTRASANJUAN Y OTROS, con la información de que el Superior confirmó la decisión adoptada en este asunto. Así para que se sirva proveer.


CRUZ JHONNY FIGUEROA ROJAS
Secretaria

Istmina, veintisiete (27) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 257

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-
CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ALEXANDER PALACIOS MOSQUERA Y OTROS
DEMANDADO: COOTRASAN JUAN Y OTROS
RADICADO: 27361 31 12 001 2021 00090 00

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Quibdó, en su proveído del 30 de mayo de 2024.

En consecuencia, por Secretaría, désele cumplimiento al numeral séptimo de la Sentencia Civil de Primera Instancia No. 018 del 25 de julio de 2023, proferida en este asunto.

NOTIFIQUESE

La Juez,


SANDRA PATRICIA MARTINEZ LLOREDA